



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2019, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE VIVIENDAS, ESCRITURAS, DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS TRANSVERSALES, TALES COMO CULTURA LABORAL, EMPODERAMIENTO, EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y OTROS, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO, DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2019, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE VIVIENDAS, ESCRITURAS, DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS TRANSVERSALES, TALES COMO CULTURA LABORAL, EMPODERAMIENTO, EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y OTROS, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO, DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 43 Y 63 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 12.1 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN EL AULA DOS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, QUINTO PISO C-511, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LICENCIADO DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDA A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

PRECISIONES

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS** Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429, NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE LA VENTA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, FUE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, DE IGUAL FORMA SE PRECISA QUE FUERON PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONSULTA DEL PÚBLICO EN GENERAL. -----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1.1 Y 4.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2015, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN



LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES.

LA CONVOCANTE PROCEDE A CONSULTAR A LOS PRESENTES LICITANTES SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA REFERENTE A LAS BASES.

4.1. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE **CARLO GABRIEL LAZCANO MÁRQUEZ** PRESENTA EN ESTE ACTO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:

PREGUNTA 1. EN LA PARTIDA 13 DE LA RENTA DE CARPA TIPO MASTER, SE ESPECIFICARÁN LAS MEDIDAS DE LA CARPA, YA QUE ES MUY DIFERENTE A LA CARPA CONVENCIONAL?

RESPUESTA: SÍ, CUANDO SEA NECESARIO SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR DE LAS MEDIDAS DE LA CARPA TIPO MASTER QUE SE REQUIERA.

PREGUNTA 2. EN LA PARTIDA No. 18 DE LA RENTA DE EQUIPO DE AUDIO SE ESPECIFICARÁ EL TAMAÑO DE CADA SERVICIO?

RESPUESTA: SE QUEDA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES.

PREGUNTA 3. EN LA PARTIDA No. 19 DE LA RENTA DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN, ES LA MISMA PREGUNTA.

RESPUESTA: SE QUEDA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES.

PREGUNTA 4. EN LA PARTIDA No. 31 DE LA RENTA DE LOS STANDS 4X3, SON DE OCTANORM?

RESPUESTA: SÍ, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

PREGUNTA 5. EN LA PARTIDA No. 35 DE ARREGLOS FLORALES, SE ESPECIFICARÁ QUÉ TIPO DE FLORES SE UTILIZARÁN?

RESPUESTA: SÍ, EL ÁREA DETERMINARÁ LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

PREGUNTA 6. PARA TODA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE PONDRÁN MARCAS DEL EQUIPO, ASÍ SE PUEDE COMPARAR MANZANAS CON MANZANAS Y PERAS CON PERAS.

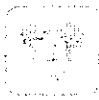
RESPUESTA: SÍ, SE ADICIONARÁN MARCAS EN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

PREGUNTA 7. EN GENERAL, LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO Y ECONÓMICO SE HARÁ EN RELACIÓN A LA CALIDAD DEL EQUIPO?

RESPUESTA: LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ EN CONJUNTO.



CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CABE MENCIONAR QUE ANTES DE INICIAR LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, NO SE RECIBIO POR CORREO ELECTRÓNICO NINGUNA PREGUNTA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 12.1 CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN"

CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"

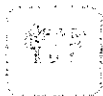
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C.P. KARINA FLORES ALDANA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
C. GABRIEL HERNÁNDEZ SEGURA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
C. SERGIO HERNÁNDEZ CUETO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
C. JOSÉ LUIS FRANCISCO CASTILLO MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. CARLO GABRIEL LAZCANO MÁRQUEZ PERSONA FÍSICA	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. MARTHA MUÑOZ ROJO PERSONA FÍSICA	Martha Muñoz Rojo
C. MARÍA ISABEL PORTILLO TORRES REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUCIONES Y OPERACIONES VEPECO, S.A. DE C.V.	
C. BRENDA PÉREZ RESÉNDIZ APODERADA LEGAL DE SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-004-2019, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE VIVIENDAS, ESCRITURAS, DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS TRANSVERSALES, TALES COMO CULTURA LABORAL, EMPODERAMIENTO, EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y OTROS, EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO, DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

de.